

Redacción

Administración,
Calle de Barbieri
núm. 2, ent.º

Apartado, 436

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

Colonización de Marruecos La acción del Ejército

Ya se verá cómo los que hacen política a la sombra de ficciones que llaman de democracia, patriotismo, etc., se hacen los ciegos y los sordos ante la realidad, y continúan con sus gritos embaucando a los inocentes, e importándoles un bledo de la nación y hasta de los mismos de quienes se sirven.

Han tomado como punto de partida para sus predicaciones políticas, el sofisma de que los franceses hacen en Marruecos cuanto quieren sin que les cueste esfuerzos, y nosotros no hacemos más que guerra insensata que nos cuesta ríos de sangre y de dinero, sin nada que huela a mejoras, a civilización ni a política atractiva.

Por eso han decidido que abandonemos la empresa y el territorio ocupado; y este es el baluarte político desde el que combaten estos demócratas especiales a todo el que no piensa como ellos; amenazando con revoluciones y otros fieros males.

Pues bien: es conveniente que se patentice la verdad, y que la vea todo aquel que por conveniencia no cierre los ojos ante ella.

En la actualidad, que los franceses tienen ya que proceder a la ocupación de las montañas, su marcha está erizada de dificultades y a diario vienen partes de nuevos combates sangrientos; partes gemelos de todos los de todas las guerras, en los que se da por escarmentado y maltrato al enemigo, y sin embargo, vuelve a acometer.

Nosotros ahora parece que hemos salido o que vamos saliendo de ese período de la guerra violenta y entramos en el deseado siempre por todos, de la penetración, no por la fuerza de las armas, sino por la convicción en los indígenas de que les conviene la protección española.

Espontáneamente acaban de solicitar la paz y la ayuda de España varias e importantes kabilas de las que rodean a Tetuán. En el Garb piden lo mismo otras al general Stivestre y en Melilla instan de continuo al general Jordana a que avance.

Ya no podrán negar la eficacia del sistema seguido por el tan traído y llevado militarismo de Marruecos, puesto que nuestras fuerzas van avanzando llamadas insistentemente por los indígenas en vez de recibirlos a tiros.

En cuanto a la acción civilizadora, ya hemos dicho los progresos del territorio de Melilla y la importancia de los ferrocarriles y carreteras existentes, y de los que se proyectan, a más del dragado continuo que se prepara en la Bocana de Mar Chica.

Todavía podemos dar algunas noticias interesantes más.

Nuestra plaza de Melilla se ha convertido en pocos años en una ciudad hermosísima y de gran importancia comercial, no tardando mucho en ser una de las más bellas y principales que bañe el Mediterráneo.

Cuando se extiende tan rápidamente una población, lo primero con que se tropieza regularmente es con la falta de agua para abastecerla. Pues bien, muy pronto serán acometidas las obras para que las tengan abundantes, y no falta más que el trámite de un decreto del Jefe cediendo a la Junta de Arbitrios el aprovechamiento de aguas.

Esas obras las hará la citada Junta, aunque en ella predominan los militares, cosa que tanto duele a nuestros republicanos y al diputado socialista.

Por otra parte, ya se ha publicado un Reglamento para la cesión a particulares y a empresas, de los terrenos del Magzen, cuyo deslinde y valoración están haciendo los ingenieros.

Estos terrenos se ceden por sesenta años, que pueden prorrogarse, renovando el contrato por otros sesenta etc., con lo que el arrendatario será dueño positivo.

Pagarán un canon de seis por ciento del capital que importa la valoración del terreno cedido; pero si el concesionario edifica dentro de la concesión, el canon es rebajado al uno por ciento, quedando el cinco restante para amortizar el importe invertido en edificar.

No puede negarse que la fórmula es

ventajosísima, y que si no van españoles y capitales a colonizar, no será porque no encuentran verdaderas facilidades, puesto que en realidad se les ceden cuantos terrenos quieran, tan sólo con la obligación de pagar el uno por ciento anual de su valor.

Pregunte ahora qué vamos ganando en Marruecos, y cuál es la acción del militarismo que hemos llevado allí.

La acción civil en Marruecos

Un querido colega—«El Mundo Militar»—se hace eco de una pregunta que desde hace tiempo aparece de vez en cuando en nuestras columnas, sin que hasta ahora, por nadie, hubiera sido contestada ni aun recogida: prueba del poco cariño que en general sienten nuestra prensa y nuestros políticos por el Ejército.

Alude a nuestra actitud el colega con estas palabras:

«Hacemos nuestras las preguntas que hace un querido colega relativas a los sueldos que se disfrutan en África, preguntas que aún no han sido por nadie contestadas, y que son las siguientes:

¿Qué razón existe para que el personal oficial dependiente de los ministerios de Hacienda, Fomento y Estado que presta servicios en África perciba doble sueldo que en la Península, y, en cambio, los militares sólo cobren el 50 por 100 de bonificación sobre sus pagas?

¿Son mayores sus sacrificios?

¿Sufren más penalidades?

¿Es mayor su responsabilidad más difícil su cometido?

Deseamos que se dé una contestación por aquellos que aúsan al Ejército de aborrible, esperando al propio tiempo que levanten su voz para ayudar a que cese semejante desigualdad.

Mientras tanto, sigan algunos vivos haciendo creer a los incautos en el poder del militarismo y alabando la tan desahogada acción civil que ha de pacificar Marruecos en breve tiempo, evitando gastos y haciendo economías».

Agradecemos a «El Mundo Militar» sus frases: por nuestra parte seguiremos preguntando hasta que se den por enterados, que se darán; no es que no nos oigan, es que se hacen los sordos.

Pero más empeño que ellos en hacer oídos de mercader, tenemos nosotros en poner de relieve que nuestro Ejército no es esa colectividad absorbente e imperalista que ellos pintan: es una fuerza disciplinada que rinde culto a la Patria, que está muy por encima de sus detractores, y por añadidura olvidada por los gobernantes.

La acción civil en Marruecos! Ya hemos repetido muchas veces, que cuando llegue la época que ésta prospere, se tambaleará nuestra dominación y empezará nuestra ruina económica del país.

Aquellos sería Jauja, aquellos sería Cubital; ¡si ya hemos enviado mecanógrafos con seis mil pesetas y delegado de Bellas Artes!

Mientras tanto, los militares cobrando como plus de campaña el 50 por 100 de bonificación: y los empleados civiles doble sueldo.

¿No hay aún quien nos explique esto?

PARA QUIEN CORRESPONDA

Los vapores correos de Ceuta

Con objeto de abreviar la travesía Madrid-Algeiras, los martes y sábados sale de Madrid un tren rápido que llega a Algeiras a las dos de la tarde. Lo natural sería que hubiese allí a esa hora dispuesto un barco que permitiera salir inmediatamente para Ceuta, donde se podría llegar a las cinco, realizando así el viaje Madrid-Ceuta en unas veinte horas.

No puede ser tal cosa. En Algeiras hay un barco esperando los viajeros para Tánger, el cual sale una hora después de la llegada del tren. Pero los viajeros para Ceuta tienen que hacer noche forzosamente en la población, y no pueden continuar su viaje hasta el día siguiente, a las ocho de la mañana en el barco correo.

¿No sería posible siquiera esos dos días a la semana, combinar el vapor con el tren de modo que se hiciera el viaje directo y rápido? Es, que a primera vista parece una cosa sin importancia, constituiría en las circunstancias actuales un gran acierto, que agradecerían todos los elementos militares, tanto por ellos como por sus familias; pues esa permanencia forzosa de una noche en Algeiras, supone gastos.

Y ya hemos quedado, que la situación económica del oficial no está para esas bagatelas. Las autoridades militares deben compensar la escasez de las pagas, con grandes facilidades en todo lo que afecta a la parte económica.

Creemos que en esta petición pudiera complacer al comandante general de Ceuta, y abrigamos la seguridad de que si de él únicamente depende, pronto tendrán cuantos a Ceuta le llevan sus obligaciones, un ahorro de tiempo y dinero, gracias a esa pequeña combinación del vapor correo con los trenes rápidos.

El éxito más completo ha coronado la feliz iniciativa que en 1908 tuvieron dos jefes de Infantería: la Cooperativa del Ministerio, modelo en su clase, empezó a funcionar sin un centimo en metálico; en voluntad, millones. Se quiso llegar al abaratamiento de la vida de los compañeros de armas y se ha conseguido este su triunfo.

Este triunfo, hijo de la perseverancia, de la voluntad y del entusiasmo, debe animar a las guarniciones de provincias.

No proponemos trazar a grandes rasgos una silueta de la Cooperativa, pero es un deber al que no podemos sustraernos, rendir antes un homenaje de admiración y tributar un aplauso al comandante de Infantería D. Francisco Romero Ordóñez, garante de la Cooperativa, alma de la Sociedad, espíritu infatigable, voluntad de hierro, y a D. Santiago Pérez López, escribiente de Oficinas militares, encargado de la Caja, que desde el primer día de asociación, prestó su concurso inteligente y probó al comandante Ordóñez, quien después de seis años de trabajos, salvando obstáculos y contrariedades—que surgen a millares en toda nueva empresa—y ya con la satisfacción de ver su obra en marcha, continúa proyectando nuevas mejoras, perfeccionando el funcionamiento de lo existente, y comunicando a todos su fe y entusiasmo en esta obra hermosa que tanto beneficio puede beneficiar mas aún—al elemento militar. Felicidades, y adelante.

«Todos para todos para vivir mejor».

HISTORIA DE LA COOPERATIVA

Es sencilla e interesante a la vez.

Comenzó la Cooperativa en la más modesta esfera de acción, y lentamente fué agrandando el círculo y desarrollando la iniciativa de sus creadores.

En el año de 1908 cuando se implantó la reforma de los uniformes en las distintas armas, el entonces ministro de la Guerra, el ilustrado marqués de Estella, dirigió con tal motivo una carta-orden a los capitanes generales de las regiones para que se estudiase el medio de que la clase militar pudiera sin grandes sacrificios, llevar a cabo la transformación.

Esta circular sirvió al entonces teniente coronel D. Miguel Primo de Rivera y al a sazón comandante D. Luis Benítez de Castro, para recoger la idea y ponerla en práctica.

De gran corazón e inteligencia ambos jefes, emprendieron la impropia tarea de dar vida al pensamiento del ministro.

Plausible en extremo era esta iniciativa, por cuanto tendía al mejoramiento de la clase militar, evitando los intermediarios en la provisión de los nuevos uniformes, y al propio tiempo buscando una manera fácil para el pago, que en nada menoscabase la dignidad del jefe u oficial.

Se constituyó una Junta de dirección compuesta de un presidente, el teniente coronel Primo de Rivera; un vicepresidente, el comandante Benítez de Castro, y como vocales los comandantes Barraquer (Artillería), Hernández Cogollos (Ingenieros), Pardo (Estado Mayor), los capitanes Palacios, García de Fuentes y Romero Ordóñez (Infantería), Escaneda (Caballería), Tovar (Guarnición), Rodríguez Candela (Jurídico) y teniente Espejo (Oficinas militares), encomendándose la gerencia a los capitanes García de Fuentes y Romero Ordóñez.

En la actualidad la Junta directiva la forman:

Presidente: Coronel Infantería, Idarte; vocales, teniente coronel Guardia civil, Bastos; comandantes Ingenieros, Hernández Cogollos; Artillería, Acosta; Infantería, Carreño; Estado Mayor, Figueras; Carabineros, Rado; Infantería, de Francisco; comisario de Guerra, D. Alejandro Subejano; Sanidad, San Basilio; Intendencia, de los Reyes; Caballería, capitán, Rodríguez de Rivera; Jurídico, Hernández Azúroz, y como administrador gerente, el comandante de Infantería D. Francisco Romero Ordóñez.

La Junta tiene una reunión mensual y en ella nombra las ponencias que han de conocer de las proposiciones presentadas por los co-

CABALLERIA

Traslado de caballos de un Cuerpo a otro.

Por la Dirección de la Cría Caballar y Remonta se ha publicado la siguiente circular:

«Los primeros jefes de las unidades del arma de Caballería no cursarán a esta Dirección más peticiones de llevarse los jefes y oficiales los caballos que usufructúan de unos cuerpos a otros, al cambiar de destino, mas que en los casos en que aquellos se hallen montados de reglamento en el momento de producirse la baja, especificando esta circunstancia en el cuerpo del oficio, puesto que los que por ser supernumerarios o por otras circunstancias no se hallen en dichas condiciones, carecen de derecho a dicho beneficio».

En vista de que, no obstante las repetidas veces que por esta Dirección se viene recordando que en las peticiones para cambiar de caballos los jefes y oficiales del ejército, se expone en los oficios las causas en que se fundan para ello y si el interesado lleva más de seis meses montado en el que desea dejar, se recuerda nuevamente no se omitan dichos extremos, pues en lo sucesivo se dejarán sin curso por esta Dirección cuantos oficios vengan sin llenar los expresados requisitos».

Las Cooperativas de consumo en el Ejército

No hace muchos días se autorizó por Real orden el establecimiento en las guarniciones de provincias, de cooperativas de consumo, sucursales de la que funciona en Madrid con el nombre de «Cooperativa del ministerio de la Guerra».

Dada la situación económica de nuestra oficialidad y clases subalternas, es una necesidad el fomento de esta Cooperativa que responden a dos fines:

Proporcionar a los asociados, cuanto necesitan comprar con un tanto por ciento de beneficio si pagan en el acto, y facilitarles la compra a plazos, sin que sufran recargo en el precio los objetos adquiridos. «Todos por todos para vivir mejor» es el lema.

El éxito más completo ha coronado la feliz iniciativa que en 1908 tuvieron dos jefes de Infantería: la Cooperativa del Ministerio, modelo en su clase, empezó a funcionar sin un centimo en metálico; en voluntad, millones. Se quiso llegar al abaratamiento de la vida de los compañeros de armas y se ha conseguido este su triunfo.

Este triunfo, hijo de la perseverancia, de la voluntad y del entusiasmo, debe animar a las guarniciones de provincias.

No proponemos trazar a grandes rasgos una silueta de la Cooperativa, pero es un deber al que no podemos sustraernos, rendir antes un homenaje de admiración y tributar un aplauso al comandante de Infantería D. Francisco Romero Ordóñez, garante de la Cooperativa, alma de la Sociedad, espíritu infatigable, voluntad de hierro, y a D. Santiago Pérez López, escribiente de Oficinas militares, encargado de la Caja, que desde el primer día de asociación, prestó su concurso inteligente y probó al comandante Ordóñez, quien después de seis años de trabajos, salvando obstáculos y contrariedades—que surgen a millares en toda nueva empresa—y ya con la satisfacción de ver su obra en marcha, continúa proyectando nuevas mejoras, perfeccionando el funcionamiento de lo existente, y comunicando a todos su fe y entusiasmo en esta obra hermosa que tanto beneficio puede beneficiar mas aún—al elemento militar. Felicidades, y adelante.

«Todos para todos para vivir mejor».

Esta hoja de Contrato se entrega en la Cooperativa, y ésta da los valores con los que se va a comprar a la tienda comunitaria.

Los plazos de pago serán a voluntad de los interesados, sin que en ningún caso puedan exceder de 10.

Sólo tendrán derecho a usar estos pedidos los señores generales, jefes, oficiales y sargentos del Ejército y sus familiares en activo servicio, siendo condición indispensable para poderse suministrar los artículos correspondientes, el que los primeros jefes de los cuerpos o habilitados respectivos, según los casos, firmen la conformidad en suministrar los cargos en caja.

El crédito disponible según el reglamento, es el de 100 pesetas para los sargentos, 200 para los segundos y primeros tenientes, aumentando en 100 pesetas más por cada empleo.

El reintegro de las cantidades estipuladas puede hacerse mensualmente el interesado en la Cooperativa, o pasando de los cargos a su destino.

Todo lo expuesto refiérase al modo más general de operar en estas oficinas, que es el de las ventas a plazos.

Existe también la venta al contado, la cual se realiza por medio de tarjetas de identificación como tal cooperativa.

Estas tarjetas se facilitan gratuitamente en las oficinas de la Administración con solo justificar por el carnet o por otro medio que se es militar.

El derecho a las tarjetas alcanza a todos, en activo, reemplazo, retirados, así como a las viudas y huérfanos de militares.

La tarjeta es un título de cooperativista con el cual puede realizar compras en todos los establecimientos proveedores, obteniendo la bonificación que cada casa tiene marcada para las operaciones de esta naturaleza.

Examinado por los industriales el pliego de condiciones a que se ajustan los concursos, hace las proposiciones la Junta, basadas en la diferencia entre ellas, y si son aceptadas, se comunican a los interesados el resultado, expidiéndoles al propio tiempo su respectiva orden de proveedores de la Cooperativa.

El proveedor recibe la hoja de valores en pago de la mercancía, y atendiendo a los plazos refrendados los correspondientes a cada mes y los presenta al cuerpo en las oficinas de la Cooperativa.

En la actualidad hay proveedores de los siguientes ramos de la industria y del comercio: Sastretería, zapatería, relojería, ropa blanca, sombrerería, vajillas, espadería, carboneros, electricidad, alombreros, colonización, odontólogo, vinos, impermeables, bastonaría, jabonería, funeraria y otras.

LOS PROVEEDORES

Examinado por los industriales el pliego de condiciones a que se ajustan los concursos, hace las proposiciones la Junta, basadas en la diferencia entre ellas, y si son aceptadas, se comunican a los interesados el resultado, expidiéndoles al propio tiempo su respectiva orden de proveedores de la Cooperativa.

El proveedor recibe la hoja de valores en pago de la mercancía, y atendiendo a los plazos refrendados los correspondientes a cada mes y los presenta al cuerpo en las oficinas de la Cooperativa.

En la actualidad hay proveedores de los siguientes ramos de la industria y del comercio: Sastretería, zapatería, relojería, ropa blanca, sombrerería, vajillas, espadería, carboneros, electricidad, alombreros, colonización, odontólogo, vinos, impermeables, bastonaría, jabonería, funeraria y otras.

PROYECTOS

Existen beneficios para los militares: el éxito va empujando a empresas mayores; pero el administrador-gerente, tiene muy presente el refrán: «Quien mucho abarca... etc».

Así que no da un paso adelante sin cerciorarse de la firmeza del terreno que pisa y de la solidez del que deja atrás: esta ha sido el secreto de su triunfo.

Los proyectos son éstos:

1.º Obtener de los establecimientos de aguas medicinales tarifas reducidas de estancia y tratamiento para nuestros compañeros enfermos, sus esposas e hijos, y empleando el sistema de los plazos para hacer más llevadero el desembolso que supone.

2.º Organizar viajes económicos por grupos al extranjero como elemento de cultura, con visitas a las escuelas militares, parques de aviación, etc., etc.

3.º Creación de una agencia militar de encargos y consultas para Madrid y provincias, en la que puedan hallar los compañeros un centro de información y la fácil gestión de sus asuntos.

4.º Implantación en la Cooperativa de una Habitación de Clases pasivas del Ejército, con el fin de liberar de la usura a las viudas y huérfanos de militares y a los retirados.

5.º Proceder a la construcción de casas, en las que el inquilino, al pagar la renta, iría amortizando con ella el valor del inmueble y a su término quedaría con la propiedad de la finca.

Como la ley de casas baratas no autoriza su construcción más que para obreros o empleados cuyo haber no exceda de 3.000 pesetas anuales, la Cooperativa acometerá a su tiempo esta mejora circunscribiendo estos beneficios a los primeros y segundos tenientes, a los suboficiales, brigadas y sargentos.

6.º Conseguir de los Ayuntamientos la cesión a la Cooperativa de parcelas especiales para las inhumaciones de cooperativos fallecidos o sus familias.

7.º Obtener de las empresas teatrales y de las de otros espectáculos públicos una bonificación en el precio de las localidades.

8.º Fundación de una caja de auxilios en metálico, que pudiera otorgarse en analoga forma en que hoy se facilitan los vales, con la diferencia de ser los actuales en mercadería y los otros en efectivo metálico.

Las sumas que se facilitasen lo serían devolviendo el interés de 6 por 100 anual y podrían admitirse en la caja especial de esta Sección impositivas de otros compañeros que quisieran emplear parte de su caudal en esta cuenta corriente.

Estos capitales (que en principio habrían de ser reducidos), podrían producir un 4 por 100 líquido, con lo que sería preferible al 4 por 100 interior, por estar exento del descuento con que el fisco grava la renta.

Este proyecto de gran importancia es el cimiento de un «Banco Militar».

DEBE IMITARSE ESTA OBRA

A grandes rasgos he pretendido dar al lector una idea de lo que es la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y de lo que pueden ser las instituciones, cuya creación se han autorizado en las guarniciones de provincias: mucho es lo realizado hasta ahora, pero en el capítulo de proyectos queda ver, el lector, a cuánto se puede llegar si todos unidos nos lo proponemos.

Un genio militar, dijo, que para hacer la guerra se precisaban tres cosas: dinero, dinero

y dinero; pues bien, plagiándole, podemos decir nosotros: para hacer una cooperativa necesitamos tan sólo tres elementos: voluntad... voluntad... y voluntad.

Si yo tuviera autoridad y fuerza para ello diría dirigiéndome a todas las guarniciones: «Con voluntad podéis, en cada plaza, organizar una cooperativa: ésta bien encauzada os aliviará la situación económica por el pronto y os podrá convertir en pequeños propietarios, y accionistas del futuro «Banco Militar».

«Con voluntad, surgió de la nada, la Cooperativa de Madrid: si en Madrid hubo un Romero Ordóñez... ¿por qué no han de surgir en provincias hombres de su temple, capaces de ejecutar la misma obra?»

Oíd un detalle: Han sido ya varias las peticiones de estatutos y reglamentos para tomarlos por base en la creación de centros análogos, y entre éstas se encuentran las del Ayuntamiento de esta corte, Sociedad de empleados civiles, Ministerio de Gracia y Justicia, y otra hecha por mediación de la Embajada de España en Viena, con destino al Ministerio de la Guerra austriaco.

Esto debe animarnos a pedir unos estatutos y poner manos a la obra.

Roberto de Vivar.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Cruces.

Se concede la cruz de primera clase del Mérito militar, con pasador del profesorado, al capitán de Infantería D. Adolfo Gutiérrez.

Pase a otras armas.

Se deja sin efecto el pase a Infantería de Marina del segundo teniente de Infantería (escala de reserva), D. Agustín Manzanedo.

Licencia.

Se conceden seis meses de licencia para el extranjero al general de brigada D. Sebastián Heredero.

Pasaje.

Se concede prórroga de pasaje a la familia del capitán de la Guardia civil D. Salvador Gómez Fuentes.

Cambio de destinos.

Se dispone cambio de destino los comandantes de Infantería D. Juan Riera y D. Cristóbal Talaverón.

El Arsenal de la Carraca

El ministro de Marina ha dicho a la Comisión de Caudal que gestiona modificaciones en el proyecto de segunda escuadra, en el sentido de que otorguen al Arsenal de la Carraca mejoras conducentes a ponerle en condiciones de prestar grandes servicios, que hará en favor de sus aceros cuanto sea compatible con los intereses de la Nación; pero que la construcción del dique que pretenden no se puede llevar a cabo, por considerarla lesiva para el Tesoro, según informe de la Comisión técnica.

Otro que se tendrá en cuenta la importancia que aquel Arsenal para fines determinados.

En cuanto a lo que pretenden respecto a la limpieza de la barra de Sancti Petri, cuyo que no corresponde al departamento de Marina, sino al de Fomento, al cual ha enviado el asunto, recomendando su despacho.

Año XXVII. Jueves 11 de Junio de 1914. Núm. 123

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Ascenso y destino.—Se concede el empleo de brigada con efectividad de 1.º de Abril, al sargento de Cazadores de Estrella D. Francisco Rodríguez del Aquila, y pasa a ser destinado al de Alfonso XII.

Oficinas Militares.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso a los oficiales terceros D. Luis García, D. José Pintor, D. Antonio Salinas, D. Eugenio Gutiérrez y D. Diego Ollero.

Destinos.—Oficiales segundos: D. Gregorio Izquierdo, al Archivo general militar; don León Vicente, ascendido, al Archivo general militar.

Oficial tercero: D. Antonio Rancano, ascendido, a la Capitanía general de la sexta región.

Escribientes de primera clase: D. Isidoro García, ascendido, de la Subinspección de la cuarta región, a la misma; D. Emilio Sánchez, ascendido, a la Capitanía general de la primera región.

Escribientes de segunda clase: D. Emilio Munguía, prestando servicios en Comisión en Melilla, al ministerio, de plantilla, cesando en dicha comisión; D. Felipe Sánchez del Valle, de nuevo ingreso, a la Subinspección de las tropas de la sexta región, de plantilla, y en comisión a la de Melilla, y D. Dionisio Sánchez López, de nuevo ingreso, a la Subinspección de la segunda región.

Guardia civil.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraer con doña Carmen Fajardo al primer teniente de la Comandancia de Albacete D. Enrique Billenilla.

Academias.

Licencias.—Se concede un mes de prórroga de licencia por enfermo en Madrid al segundo teniente alumno de la Academia de Artillería D. Francisco Rubio Uera.

Idem un mes de licencia por enfermo para Córdoba al alumno de Infantería D. Enrique Marín.

Maestros armeros.

Destino.—D. Feliciano García Fitó, de la Comandancia de Carabineros de Asturias, a la de Lugo; D. José Viejo Cabeza, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, a la de Carabineros de Asturias.

Del Ministerio de Marina

Disposiciones sobre el personal.

Disponiendo causen baja en la Armada, por retirados, los capitanes de la escala de reserva de Infantería de Marina D. Bernardo Saiz, D. Antonio Calviño y D. Manuel García Antón.

—Destinando a las órdenes del ministro al coronel de Infantería de Marina D. José Sevillano.

—Concediendo licencia al primer capellán D. Gregorio Sánchez de Rojas.

—Concediendo gratificación de efectividad al comisario D. José Lecoursa.

—Concediendo el pase a la situación de excedencia voluntaria al comisario D. Juan Butión.

—Destinando al contador de navío D. Rodolfo Egidio a la Ordenación del Apostadero de Cartagena, y al contador de fragata D. José Butiegue al «Infanta Isabel».

—Nombrando ayudante personal del intendente D. Nicolás Franco al comisario D. Antonio Pastor.

—Disponiendo se encargue de la secretaría de la Ordenación general de Pagos el comisario D. Agustín Meseguer.

—Asignando a la sección de Cádiz al segundo contramaestre D. Jo-é Romero.

—Concediendo licencia al segundo contramaestre de puerto D. Joaquín Antonio Garzón, y disponiendo que al terminarla pase sus servicios a la provincia marítima de Málaga.

—Concediendo licencia al tercer maquinista Manuel Rico.

—Disponiendo que el teniente de Navío don Rafael Estrada embarque en el aviso «Uranias».

—Concediendo licencia al teniente de navío D. Manuel de la Cámara.

En honor del general Aguilera

Entre varios generales y jefes del Ejército, residentes en esta corte, que proceden de las promociones de cadetes de Infantería de los años 1874 y 1875, se ha iniciado la idea de obsequiar con un banquete a su antiguo compañero el teniente general D. Francisco Aguilera y Eja, para festejar su reciente ascenso.

Las adhesiones pueden dirigirse a la redacción de «El Ejército Español», San Marcos, 30, o al teniente coronel de la Guardia civil don Isidoro Bustos, en la Dirección general del Cuerpo.

Con la anticipación debida, se hará saber el día y hora del banquete.

DE «EL TELEGRAMA DEL RIF»

Aclaración necesaria

Con motivo del debate desarrollado en el Congreso sobre los asuntos de Marruecos y de la apreciaciones de la prensa acerca de él, escribió el diario «El Socialista» un artículo en el que en forma impersonal se contenían palabras ofensivas.

Nuestro querido director D. Cándido Lobera, que siempre defendió en «El Telegrama del Rif», la necesidad de nuestra actuación marroquí, y cuyos puntos de vista en el asunto son bien conocidos, confió en Madrid el encargo de ver como trámite preciso al director de «El Socialista», y el Sr. García Cortes manifestó que en el aludido escrito no se había hecho alusión alguna, ni a «El Telegrama del Rif», ni a su director, con lo que obtenida la aclaración, no fueron precedentes nuevos pasos.

Así lo han manifestado al Sr. Lobera, en carta, los Sres. D. Javier Betegón y marqués de Casa de la Iglesia.

Agradecemos al ilustrado director de «El Socialista» sus nobles y francas manifestaciones.

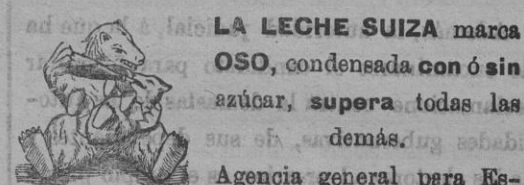
Un nuevo invento español

En la estación radiotelegráfica de Carabanchel van a hacerse pruebas de un nuevo aparato receptor de telegrafía sin hilos, inventa-

do por el catedrático Sr. Brufas para registrar con el Morse los radiogramas de estaciones alejadas más de 2.000 kilómetros.

Se han hecho ya ensayos de este nuevo receptor radioteleográfico en el Laboratorio de Automática, de esta corte, con resultado altamente satisfactorio, pues se ha conseguido registrar correctamente las señales horarias transmitidas por el Observatorio de París, y algunos radiogramas de la estación inglesa de Pol-du, distante más de 1.200 kilómetros.

Merece notarse que esta distancia es cuatro veces mayor que la alcanzada hasta ahora en experimentos análogos.



LA LECHE SUIZA marca OSO, condensada con 6 ó 8 azúcar, supera todas las demás. Agencia general para España y Marruecos, A. M. FAURE, Aragón, 279 BARCELONA.

Academia de Artillería

Los tribunales de examen.

He aquí la lista de los profesores, que constituirán los exámenes de ingreso en la referida Academia de Artillería:

Primer ejercicio.—Razonamiento y gimnasia, comandante D. Silverio Gallego y Gutiérrez; capitán D. Alfredo Marquería.

Segundo y tercer ejercicio.—Francés y dibujo; Gramática, Geografía e Historias, comandante D. Ismael W.leta; capitanes: don Leopoldo de Gorostiza, D. José Iglesias, don Julio Simaniego y D. Luis Nebot.

Cuarto ejercicio.—Aritmética y Algebra.—Primer Tribunal, comandante D. Luis Gómez Góngora; capitanes: D. Antonio Cortina, don Félix Gil Verdejo, D. Joaquín Miranda y don José Martínez Sapiña; segundo Tribunal, comandante D. Pedro Borrado; capitán D. Luis de Toledo, D. Francisco Morote; D. Angel Muñoz y D. Antonio Oarubia.

Quinto ejercicio.—Geometría y Trigonometría, comandante D. Carlos Sánchez Pastorfo; capitanes: D. Ricardo Blanco, D. José Sánchez Gutiérrez, D. Rafael Angulo y don José Rojas.

Músicos militares

Concursos.

Se anuncian los oportunos concursos para cubrir por oposición las vacantes siguientes:

Tres plazas de tercera correspondientes a clarinete, trompa y saxofón, del regimiento de Cuacena, núm. 27, en Vitoria.

Una plaza de tercera correspondiente a trompa, del regimiento de Asia, 55, en Girona.

Cuatro plazas de tercera, correspondientes a clarinete, saxofón, trompa y caja, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, en Ceuta.

Una plaza de tercera, correspondiente a caja, del regimiento Bailén, 24, en Logroño.

SARGENTOS

Destinos.—D. Alvaro Ruiz Largo, del regimiento de Cantabria, 39, al de San Fernando, 11.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraer a los sargentos D. Santiago Bañolas Cassano, del regimiento de Guis, 67; D. Ramón Barona Bimca, del regimiento del Serrano, 69, y don José Narvaes Aguayo, del de Soria, 9.

Destinos civiles

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Abril último.

En vista por las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles y del error padecido al publicarla, se entienda rectificada la expresada relación en la forma siguiente:

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

8.º Universidad Literaria de Valencia, mozo, 750 pesetas, sargento Tomas Sanchez.

7.º Dirección general de Correos.—Badajoz, Valencia de Mambuy, cartero, 100, cabo Doroteo Kucatao.

49.º Idem.—Sección de Telégrafos.—Valencia: Villar del Arzobispo, ordenanza de 2.º, 750, sargento Luis Martínez.

54.º Ayuntamiento de Jarandilla.—Caceres, sereno municipal, 485,27, soldado Manuel Fernandez.

55.º Idem, guarda municipal de campo, 480, soldado Luis Blazquez.

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

8.º Universidad Literaria de Valencia, mozo, 750, sargento Ramon Cortell.

7.º Dirección general de Correos.—Badajoz, Valencia de Mambuy, cartero, 100, cabo Juan Sanchez.

49.º Idem.—Sección de Telégrafos.—Valencia: Villar del Arzobispo, ordenanza de 2.º, 750, sargento Antonio Goma.

54.º Ayuntamiento de Jarandilla.—Caceres, sereno municipal, 485,27, cabo Antonio Barajo.

55.º Idem, guarda municipal de campo, 480, soldado Manuel Fernandez.

ADVERTENCIA.—Para que se vea cómo se practica la política electoral en las más apartadas provincias se nos ha rogado enrecitamos los discursos y contestación de los ministros.

Elecciones en Lanzarote

(Sesión del Congreso de 5 de Junio)

EL DISCURSO DE ARGENTE

(Conclusión)

Además, la autoridad judicial, á la que ha de encomenarse el candidato para formular reclamaciones contra la demasías de las autoridades gubernativas, de sus dependientes y de los electores adversarios, es el propio presidente de la Junta provincial del Censo, y juez al mismo tiempo. ¿A quién volverá los ojos el candidato? Pues esa es la situación en que se encuentra allí.

Insinúa el Sr. Ministro de la Gobernación que yo reclamo ahora porque, no habiendo de luchar el candidato adversario á mi amigo, tan de oposición como luchó antes, lleva muchas probabilidades de ganar y por eso anticipo pamos la protesta. Esta venía á ser la argumentación de S. S. No; señor Ministro de la Gobernación, S. S. sabe por qué fué proclamado la vez anterior ese candidato y cómo fué proclamado; S. S. sabe que en la anterior elección el candidato que figura ahora como adicto (y que cuando luchó quizás no lo era y sí era adicto para el Gobierno para muchos no lo era porque tiene un carácter político un poco ambigüo) pudo ser proclamado merced á un delito y que no debió ser nunca proclamado; y porque no debió serlo vamos á la segunda elección; de modo que no tiene tanta fuerza allí ni luchó tan de oposición como parece; por lo menos, estuvo asociado para la lucha con personas como ese juez que aparecen delinquiendo para fingir, un triunfo; y yo lo que quiero es que no persevere esa asociación. Creo que un Gobierno á quien se denuncia un mal de esta índole, debe ponerle remedio. Porque allí hay una situación electoral imposible, que compromete el crédito de neutralidad y de imparcialidad del Gobierno. Y si se expone una situación como esa al Gobierno, ¿no tiene éste que intervenir, aunque sólo sea para apartar á ese juez, por decoro judicial, de las funciones electorales?

¿No tendrá, además, la obligación de hacer que las funciones de la Junta del Censo estén en manos de personas más imparciales que las de un juez delincuente, ó presunto delincuente, contra el cual hay dos querellas presentadas por un candidato?

Al Sr. Ministro de Fomento debo decir dos palabras. Para que me satisfagan completamente las explicaciones que S. S. me da, necesito que añada una cosa y es que lo que ha dicho lo comunique allí. No somos nosotros los que atribuimos al vizir del ingeniero esa significación: es él quien lo ha dicho y esparcido por el distrito; y por ello hay que creerlo; á menos que del Sr. Ministro vengan la desautorización y la rectificación; y que dé la orden de que vuelva á su sitio ese ingeniero. Y no estaría de más que ordenara la inspección al muelle de Arrecife, que le he pedido dos veces, y no ha tenido la bondad de conceder. Aunque S. S. no lo sospeche, está íntimamente relacionada con este asunto electoral; porque creen allí las gentes que esa visita no se realiza porque hay que sacar triunfante á un candidato del Gobierno.

Yo creo que eso está lejos del pensamiento de S. S., pero lo mejor para demostrar que la falta de inspección del muelle no tiene relación con la cuestión electoral, es que S. S. ordene que se realice esa inspección. Confío en que S. S. así lo hará, y me siento esperando me diga una palabra, una siquiera respecto de la inspección del muelle de Arrecife.

Rectifica Ugarte:

El Sr. Ministro de FOMENTO: Me había anticipado á anunciar al Sr. Argente que en el día de ayer telegrafié á Canarias á fin de que se desdiera por completo toda esa leyenda; le dije que esperaba los informes, para en su caso poner al ingeniero el correctivo que mereciera. Por lo demás, debo decir al Sr. Argente, en cuanto á la visita de inspección al muelle de Arrecife, que no la he ordenado precisamente teniendo en cuenta el período electoral que atraviesa aquel distrito, para que

no se atribuyera á fines torcidos esa visita. Cuando el período electoral termine se hará.

Rectifica Sánchez Guerra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: En cuanto á Lanzarote, y para terminar por ahora, no sé si S. S. continuará sobre lo mismo otra tarde, diré á S. S. que, en efecto, reconozco que un candidato que tenga á su favor al presidente de la Junta del Censo, al juez y al delegado del Gobierno, está en situación favorable para luchar. Pero yo pregunto á S. S.: en la elección anterior, ¿quién tenía esos elementos en su favor? (Pausa) Ahora pondrán los taquígrafos «pausa», y en esa pausa van muchas cosas, Sr. Argente, porque, si á pesar de que el candidato liberal canario tuvo esos elementos, triunfó, ó apareció triunfante, cosa que por lo menos hace dudoso el resultado de la elección, el Dr. González, y si ahora no está tan asistido de esos medios el candidato que SS. SS. patrocinan, ¿qué de extraño tiene que haya la posibilidad de que los amigos del señor Betancort, naturalmente, coticen el triunfo de ese candidato conservador?

Ya dije el otro día que uno de los resortes ó de los medios más eficaces de defensa de los candidatos de oposición consiste en anticipar la queja á los agravios. Parece que algo de esto estamos presenciando, pero, sin embargo, yo me presto gustoso al ruego de S. S.

Yo he dicho ya y repito, aunque no creo que repitiendo las cosas ganen nada en eficacia, que al gobernador le advertiré de sus deberes de vigilar esta elección y de imponer á todos el cumplimiento de los preceptos legales, sin que eso quiera decir que yo no desee y haga votos, en el buen sentido de la palabra, por el triunfo del candidato conservador. (El Sr. Argente: ¿Y del juez?) Del juez ya he dicho lo que tenía que decir. ¿Qué quiere Su Señoría que le añada? Se lo diré al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; he ofrecido transmitirle el ruego. Yo no tengo acción en eso, como tampoco la tengo en muchas otras cosas, y esto me lleva como por la mano á hablar de este telefonema que me ha remitido S. S. por el último correo.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 184 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II).—(Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende á plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1.011.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recortese y llénese el siguiente cupón mandándolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de ptas... mensuales.

Firma,

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...

Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.

Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores

CASA CABIEDES

6, FUENCARRAL, 6

Sastrería para caballeros y niños

¡COMO RECLAMO!

Traje á medida 45 ptas.

Traje y sombrero dril para niño..... 6

SÓLO en CASA CABIEDES

6, Fuencarral, 6.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,5 pesetas.

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las 10, 15, beneficio y despedida del gran artista Sanz con su gran compañía automecánica.

APOLO.—A las 7, La primera conquista, La Fornarina y Eva, la niña de la fábrica. A las 10, 15, La primera conquista, la Fornarina en su repertorio y El amigo Melquiades.

ZARZUELA.—A las 6, La pizana y Maruxa. 10, 30, Solico en el mundo y Maruxa.

CÓMICO.—A las 7, El potro salvaje, 10, 30, El séptimo no hurtar.—11, 45, El incendio de Roma.

TRIAXION PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente..... 80 17 81 10

Fin próxima..... 80 00 80 25

Al contado.

Serie F de 50.000 ptas. nominales..... 80 10 80 15

» B de 25.000 »..... 80 15 81 15

» D de 12.500 »..... 80 90 80 80

» C de 5.000 »..... 81 87 81 70

» E de 2.500 »..... 80 00 82 20

» A de 500 »..... 82 55 82 60

» G y H de 100 y 200 nominales..... 81 00 81 75

En diferentes series..... 00 00 00 00

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 ptas. nominales..... 00 00 00 00

» D de 12.500 »..... 00 00 00 00

» C de 5.000 »..... 20 25 20 00

» B de 2.500 »..... 20 50 20 50

» A de 500 »..... 20 50 20 50

En diferentes series..... 20 55 20 50

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales..... 99 75 99 80

» B de 25.000 »..... 99 80 99 80

» D de 12.500 »..... 99 85 99 81

» C de 5.000 »..... 99 95 99 90

» B de 2.500 »..... 99 95 99 90

» A de 500 »..... 100 00 99 90

En diferentes series..... 000 00 00 00

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 4 por 100..... 98 50 98 45

Acciones del Banco de España..... 454 00 453 25

Idem de la C. A. de Tabacales..... 294 50 294 75

Idem del Banco Hipotecario..... 000 00 212 00

Idem del de Castilla..... 00 00 00 00

Idem del Hispano-americano..... 00 00 89 00

Idem del Español de Crédito..... 000 00 00 00

Idem del del Río de la Plata..... 380 50 378 00

Idem del Central Mexicano..... 00 00 00 00

Azucareras preferentes..... 41 50 40 70

Idem ordinarias..... 13 25 13 31

Idem obligaciones..... 00 00 00 41

la garganta el fuego del aguardiente, oyó decir con más claridad á una voz conocida:

—¿Es posible! ¡Pardieu! Querido Lovell, ¡este hombre es Nick Carter!

El detective abrió los ojos y vió, inclinado sobre él el rostro del doctor Vitor Planchet.

—¿Qué hora es?

Hizo Nick esta pregunta con bastante vigor, veinte minutos después del incidente referido en el anterior capítulo. Pásose en pie, algo vacilante, pero sosteniéndose, con la herida cabeza vendada por el doctor Planchet y con los ojos claros y brillantes por los estimulantes que le había administrado el médico.

—Cerca de las once—le respondieron.

—Cerca de dos horas desde que he mirado el reloj, persiguiendo á aquellos hombres—pensó Nick; y añadió en voz alta:—¿Y á qué hora se ha cometido el robo?

Como antes se ha dicho, Nick Carter había tropezado con uno de los misteriosos delitos que durante muchos meses habían estado chasqueando á la policía y esparciendo el terror entre la gente elegante en cuyos círculos se cometían.

El que acababa de mencionar Nick se había discutido durante varios minutos, y sus detalles, tal como se los contaron, pueden referirse brevemente.

El robo había ocurrido en la hermosa mansión á la cual se encaminaba Nick al recibir el golpe.

La morada era de Mr. Jason Lovell, un hombre muy rico, de mediana edad, con grandes intereses mineros y jefe de una familia que ocupaba una posición social muy prominente.

Mrs. Lovell, su esposa, había estado en su alcoba durante varias semanas, por causa de una grave enfermedad que en aquellos momentos estaba, por decirlo así, en su período crítico. El médico de la familia, doctor Planchet, le había visitado á las nueve de la noche, como solía, y después de pasar breve rato con la enferma, había hablado en el salón con varios individuos de la familia para

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Mayri, calle de Méndez Núñez, núm. 14. Teléfono, número 1.186.—Hierros y metales. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correo entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER
HOTEL CECIL
Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA
GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE
HOTEL LUCUS
Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

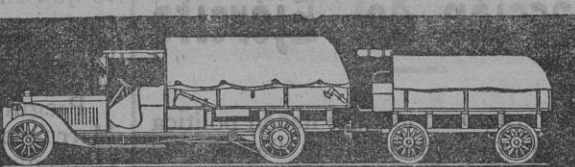
FERROL
GRAN HOTEL SUIZO
Real, 114.
VALENCIA
REINA VICTORIA HOTEL
Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN
COMISIONES Y REPRESENTACIONES
Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO --
COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127
Sastre de la Academia de Infantería
Especialidad en uniformes civiles y militares

BENZ
ENRIQUE TRAUMANN
Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

OPOSICIONES
— A —
Correos y Telégrafos

Convocatorias anuales Programa fácil para los aspirantes de Academias Militares. 783 plazas para Correos. PREPARACIÓN eficaz por Academia politécnica "CANO RUEDA" Más de 500 alumnos ingresados. Gran internado. Programas, textos é informes, en la Dirección de la Academia. **San Marcos, 3.—MADRID**

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25 00.000 FRANCS

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zorro, Luchana, 107 y 112 y Galdakao), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moré) y LISBOA (Tratado).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 14).

SERVICIO GRCOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídanse a ciudad en «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se determine cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a **MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social** DIRECCIÓN DE SERVICIOS: GELNCO

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES
ANTONIO VICH
Proveedor de la Armada española.

Depositorio de los aceites
"VACUUM"
Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplicado.

BLANDY BROTHERS & CIA.
[LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS]

Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLÉS» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y faldas de cualquier clase á precios módicos.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA
SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES

LÍNEA DE MÁLAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días a las 19.

LÍNEA DE ALMERÍA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Almería todos los jueves al medio día, cuando transcurra el pasaje al vapor «Domestico», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, transportando el pasaje al vapor que sale de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.

LÍNEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LÍNEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Resúnga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Resúnga, martes y sábados.

LÍNEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LÍNEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 6 de la noche.

LÍNEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pídanse itinerarios.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas.	«Gomera Hierro».. de 800 toneladas.
«Viera y Clavijo» de 1.465	«Fuerteventura».. de 800
«La Palma»..... de 1.465	«Lanzarote»..... de 800

DIRECCIÓN Y OFICINAS:
Puerto de la Luz (Gran Canaria)
Agentes en todos los puertos de la provincia.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MÉJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Méjico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, once, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Méjico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guayana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE ALPILINAS.—Salida de Liverpool y el día 21 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Iio y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Oina, Japon y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz. El vapor «León XIII», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA
Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida
RELOJES Y CONDECORACIONES

Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, á los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100.

PRECIOS A LA VISTA.

11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tónica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, inspepsia, indigestión, flatulencia y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis cor dispepsia, mareo de mar, fatigabilidad, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la febrilidad de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiseptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

DE VENTA Principales farmacias y Serrano, 20, MADRID.—Se manda folleto á quien lo pida.